

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 MAR 2010

VISTO la Nota N° 014/10, L: Secretaría Legislativa, (Dir. Taq.); Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita reaver la situación de la agente, Categoría 23 P.A. y T, ALVARADO Viviana.

Que mediante Resolución 203/08 se designa a la citada agente como Directora de Taquigrafía en la categoría 23 PAYT.

Que teniendo en cuenta que la citada, agente es la única en esta Cámara que no se le ha otorgado la categoría, corresponde promocionar en la Categ. 24 P.A y T. por el cargo que ocupa en la Dirección de Taquigrafía, a partir del día 1° de Enero de 2010.

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

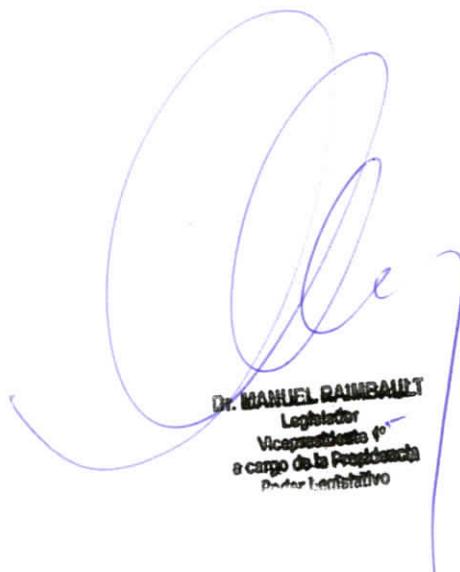
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMOCIONAR a partir del 1° de Enero del 2010, en la categoría 24 PAYT. a la Directora de Taquigrafía Sra. Viviana ALVARADO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Dirección RR.HH y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 042 / 10


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo